



Resolución Rectoral de 15 de julio de 2024 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDE la BECA para alumnos matriculados en la Enseñanza Propia de la Universidad de Málaga XII MASTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN INTELIGENCIA EMOCIONAL curso 2023/2024.

Concedidas:

SOLICITANTE	N.I.F.	IMPORTE
LOVATTO NOIR, JULIANA	***4957**	585,00 €

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 15 de julio de 2024.

El Rector

PD. de Resolución de 15 de enero de 2024

(B.O.J.A. nº 26 de 6 de febrero de 2024)

El Vicerrector de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento
Juan Carlos Rubio Romero

Tel: 952 13 43 53 | becas@uma.es | Edificio Rosa de Gálvez. Campus de Teatinos, Málaga
Edificio Green Ray. LINK BY UMA-TECH, Málaga.



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-5e4c-7764-fa5e-2dd9-137a-76f8-fbc4-6ec6

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS RUBIO ROMERO | FECHA : 16/07/2024 13:55 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	16-07-2024 13:56:28
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	17-07-2024 09:43:22